



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3671-29-LQ18 "SUMINISTRO DE LIBRERIA".

DECRETO Nº 1944 /

Chillán Viejo, 06 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 824 de fecha 19.03.2019 y Nº 969 de fecha 28.03.2019, los cuales aprueba nombramiento, delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

2.- El Contrato de Suministro de librería de fecha 23.05.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Sres. Soc. Comercial Blue Mix Ltda. Rut. 77.283.950-2.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1888 del 24.05.2018 el cual aprueba contrato de suministros de librería.

4.- El informe de liquidación del ITC del suministro por parte del municipio, y los correos electrónicos del departamento de salud y educación en los que se informa que no existen saldos a favor ni en contra de la empresa.

5.- El correo electrónico de fecha 11.01.2021 de la empresa Blue Mix en el que solicita devolución de vale vista el que garantizaba fiel cumplimiento de contrato.

DECRETO:

1.- APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3671-29-LQ18, "**SUMINISTRO DE LIBERIA**", con el proveedor Sres. Soc. Comercial Blue Mix Ltda. Rut. 77.283.950-2.

2.- PROCÉDASE a la devolución del Vale Vista Nro. 9106755 de fecha 17.05.2018 del Banco ITAU, el cual garantizaba el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OBS/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adquisiciones.



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



- 6 ABR 2021



Municipalidad
de Chillán Viejo


Dir. Administración y Finanzas



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

El Encargado de Bodega Municipal informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa Sres. Soc. Comercial Blue Mix Ltda. Rut. 77.283.950-2. proveedor adjudicado del contrato de suministro aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.888 de fecha 24.05.2018, de la Licitación Pública para el **"SUMINISTRO DE LIBRERIA"**, N° 3671-29-LQ18, por lo que se solicita realizar devolución de Vale Vista Nro. 9106755 de fecha 17.05.2018 del Banco ITAU por un valor de \$7.100.000.-, el cual garantizaba fiel y oportuno cumplimiento del contrato.


GERARDO SEPULVEDA GARRIDO
ENCARGADO DE BODEGA MUNICIPAL
ITO CONTRATO SUMINISTROS IMPRENTA

GSG/nmm


Chillán Viejo, 16 de marzo de 2021